



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS

INSCRIPCIÓN

RENOVACIÓN

FECHA:

I. DATOS DE LA SOCIEDAD / EMPRESA					
RAZÓN SOCIAL:			SIGLAS:	R.I.F.:	
DOMICILIO FISCAL:					
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONOS:	OFICINA DE REGISTRO:		Nº DE DOCUMENTO: Nº DE TOMO:
Nº DE FOLIO:	Nº DE PROTOCOLO:	FECHA DE CONSTITUCIÓN:	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD:	FECHA CIERRE FISCAL:	
II. DATOS DE LOS SOCIOS QUE SUSCRIBEN LOS INFORMES					
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	AÑOS DE EXPERIENCIA	Nº Y FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS CONTADORES PÚBLICOS (SUDEBAN)		
III. INSTITUCIONES AUDITADAS POR LA SOCIEDAD EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS					
DENOMINACIÓN	PERÍODO AUDITADO				
	DESDE	HASTA			
IV. SÓLO PARA USO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO					
OBSERVACIONES:					

SIB-PE-116/102021 (4)



V. DOCUMENTOS A CONSIGNAR		SI	NO
1.	TIMBRES FISCALES DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA CORRESPONDIENTES A DIEZ (10) UNIDADES TRIBUTARIAS (U.T.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	COPIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL (R.I.F) VIGENTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO Y SUS RESPECTIVAS ACTUALIZACIONES DEBIDAMENTE REGISTRADAS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	INFORME DE LA SOCIEDAD AUDITORA QUE, ENTRE OTROS ASPECTOS, CONTENGA: SU IDENTIFICACIÓN; OBJETIVOS GENERALES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO; VENTAJAS COMPETITIVAS, ESTRATEGIA DE CAPTACIÓN DE CLIENTES DEL SECTOR BANCARIO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA NOMINATIVO).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES EN EL SECTOR BANCARIO DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	RELACIÓN DE LOS SOCIOS QUE SUSCRIBAN DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES SEÑALANDO: NOMBRE, CÉDULA DE IDENTIDAD, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL "REGISTRO DE LOS CONTADORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO INDEPENDIENTE DE LA PROFESIÓN" QUE LLEVA ESTA SUPERINTENDENCIA, AÑOS DE EXPERIENCIA Y DETALLES DE LAS INSTITUCIONES AUDITADAS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO ECONÓMICO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.	COPIA DE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTES A LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.	DOCUMENTO DONDE SE EVIDENCIE QUE LA SOCIEDAD AUDITORA ES MIEMBRO DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORÍA INTERNACIONAL, DE SER EL CASO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.	DECLARACIÓN JURADA POR EL SOCIO PRINCIPAL, SOCIO ADMINISTRADOR DECLARACIÓN JURADA SUSCRITA POR EL SOCIO PRINCIPAL, SOCIO ADMINISTRADOR O UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LA QUE MANIFIESTE: <ul style="list-style-type: none"><li>- QUE LA SOCIEDAD AUDITORA NO PRESTARÁ A LA INSTITUCIÓN CUALQUIER OTRO SERVICIO, DISTINTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO.</li><li>- QUE LOS SOCIOS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA EXTERNA CONOCERÁN Y CUMPLIRÁN CON LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO APLICABLE A LA MATERIA.</li><li>- QUE LA SOCIEDAD AUDITORA, SUS SOCIOS, DIRECTORES, GERENTES Y/O AUDITOR ENCARGADO DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS CUMPLIRÁN CON LAS CONDICIONES DE INDEPENDENCIA ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO III DE ESTAS NORMAS.</li></ul>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EN LOS CASOS DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN, ADICIONALMENTE A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA SOCIEDAD AUDITORA DEBE CONSIGNAR LOS RECAUDOS QUE NO SE ENCUENTREN VIGENTES PARA ESE MOMENTO O LOS QUE PRESENTEN ALGUNA MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN, CON RESPECTO A LOS RECAUDOS CONSIGNADOS ORIGINALMENTE PARA LA INSCRIPCIÓN.			
CUANDO LA SOCIEDAD AUDITORA CAMBIE SU DIRECCIÓN, TELÉFONO O CUALQUIER OTRO DATO ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE SU INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN EN EL REFERIDO REGISTRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A ESTE ORGANISMO EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE OCURRIÓ EL CAMBIO; TODO ELLO A LOS FINES DE MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS.			
QUEDA EXPRESAMENTE ENTENDIDO QUE ESTE ORGANISMO NO RECIBIRÁ LA SOLICITUD EN CUESTIÓN SI LA MISMA NO SE ENCUENTRA ACOMPAÑADA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, SERÁ VERIFICADA POR ESTA SUPERINTENDENCIA, POR LO CUAL, EL SOLICITANTE SE COMPROMETE CON LA VERACIDAD DE LA MISMA.			
UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN, ESTE ORGANISMO LE NOTIFICARÁ LA APROBACIÓN DE LA MISMA, POSTERIORMENTE EL INTERESADO DEBERÁ CONSIGNAR ANTE ESTE ORGANISMO TIMBRE FISCAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA CORRESPONDIENTES A DIEZ (10) UNIDADES TRIBUTARIAS (U.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE SU CREDENCIAL O MEDIANTE UNA PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CON COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE.			
<b>FIRMA</b>		<b>TODA LA INFORMACIÓN CONSIGNADA FUE REVISADA Y CONFORMADA POR</b>	
DECLARO QUE TODOS LOS DATOS Y RECAUDOS SUMINISTRADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD SON VERDADEROS Y AUTORIZO A LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO PARA QUE PROCEDA A LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.		NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	
FIRMA / C.I.:	FECHA: (DD/MM/AAAA)	FIRMA :	FECHA: (DD/MM/AAAA)

SIB-PE-116/102021 (4)